



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 94
Año XXVI
Legislatura VII
25 de noviembre de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de
enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios
Sociales de Aragón..... 5325

Prórroga del plazo de presentación de
enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo
de Aragón 5325

Prórroga del plazo de presentación de
enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas
Tributarias de la Comunidad Autónoma
de Aragón 5325

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009 5326

1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón 5326

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados 5329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo) 5329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales 5329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación 5330

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros 5330

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales 5330

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación 5331

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros 5331

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón 5332

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 5332

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés 5333

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón 5333

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación

núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés 5334

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón 5335

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo..... 5335

Pregunta núm. 1147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo..... 5335

Pregunta núm. 1155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del balneario de Panticosa y Las Margas Golf..... 5336

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1148/08 relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiñánigo) 5336

Pregunta núm. 1149/08, relativa a reforma de la Hospedería de Arguís (Huesca) 5337

Pregunta núm. 1150/08, relativa a reforma del Hotel de Arguís (Huesca) 5337

Pregunta núm. 1151/08, relativa a la ampliación del Colegio Público San Vicente de Huesca..... 5338

Pregunta núm. 1152/08, relativa a ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Ainsa (Huesca)..... 5338

Pregunta núm. 1153/08, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca 5338

Pregunta núm. 1154/08, relativa a muralla de Huesca..... 5339

Pregunta núm. 1156/08, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón..... 5339

Pregunta núm. 1157/08 relativa a la resolución de impacto ambiental 5340

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1107/08, relativa a las obras de una hospedería en la localidad de Allepuz (Teruel) 5340

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 5340

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 5340

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 5341

Solicitud de comparecencia del Director General de Alimentación ante la Comisión Agraria..... 5341

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 5341

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011 5341

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 6 y 7 de noviembre de 2008 5342

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de noviembre de 2008 5346

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de noviembre de 2008 5347

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los portavoces titular y adjunto del G.P. Popular 5348

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón 5348

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón 5348

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2008 5349

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 5368

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 11 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo (publicado en el BOCA núm. 88, de 6 de noviembre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha acordado, a solicitud

del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 86, de 4 de noviembre de 2008) durante 7 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 1 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cinco mil ochocientos treinta y siete millones ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y siete euros y dos céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 20 de noviembre hasta el día 9 de diciembre de 2008, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que solo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 14 de diciembre de 2007, sobre el control de los Decretos leyes, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón

I

Tras un largo período de crecimiento ininterrumpido, la economía aragonesa muestra una fuerte desaceleración, en consonancia con la coyuntura económica nacional e internacional. Esta ralentización del ritmo de crecimiento tiene como causas principales la evolución de los precios del petróleo y de las materias primas, junto con la fuerte caída del sector de la construcción de la vivienda y las restricciones de liquidez del sistema financiero.

La importancia de la situación obliga a una acción normativa inmediata en forma de Decreto-Ley como complemento a otras medidas ya adoptadas de acuerdo social y la elaboración de unos presupuestos para el año 2009 ajustados a la actual situación económica y con medidas de apoyo a la financiación de las empresas, y a otras que más adelante deberán adoptarse en función de la evolución de los acontecimientos. La urgencia en la actuación exige un plazo más breve que el requerido para la tramitación parlamentaria de las leyes, bien sea por el procedimiento ordinario o por el de urgencia.

La concurrencia de las notas de excepcionalidad, gravedad, relevancia e imprevisibilidad de la situación de crisis económica justifican el presupuesto habilitante del presente Decreto-Ley dictado en virtud de la facultad legislativa excepcional que el Gobierno de Aragón tiene atribuida por el artículo 44 del nuevo Estatuto de Autonomía, que dispone que «en caso de necesidad

urgente y extraordinaria, el Gobierno de Aragón puede dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decreto-ley», siempre que no afecten a las materias señaladas en el mismo precepto.

La doctrina del Tribunal Constitucional ha venido afirmando que la figura del Decreto-Ley constituye un instrumento constitucionalmente lícito para afrontar coyunturas económicas problemáticas, como la que está atravesando actualmente la economía aragonesa. Dentro de estas medidas han podido ser incluidas legítimamente, señala este Tribunal, cambios en los procedimientos administrativos en un sentido de simplificación y de agilización en relación con la actividad empresarial.

El presente Decreto-Ley es plenamente respetuoso con los requisitos exigidos por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para su posible utilización, por cuanto todas las medidas recogidas en él traen su justificación en la necesidad de contribuir a impulsar la actividad económica pública y privada en Aragón con objeto de dar una respuesta urgente a la actual situación de desaceleración que sufre la economía aragonesa. Existiendo, asimismo, la también requerida adecuación entre la situación de urgencia habilitante del empleo de esta fuente de Derecho y las soluciones normativas contenidas en la norma, pues todas ellas están encaminadas a que la Administración autonómica, bien de una forma directa o indirecta, flexibilice su funcionamiento para facilitar al máximo las inversiones en Aragón, sin que ello suponga hacer dejación de funciones de control y garantía de los intereses generales de los ciudadanos.

II

El Decreto-Ley se compone de un total de once artículos distribuidos en tres títulos, contando asimismo con dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

El título preliminar delimita de forma concreta cuál es el objeto y finalidad última que se pretende alcanzar con esta norma. De lo que se trata es de impulsar la actividad económica pública y privada en Aragón a través de reformas en el funcionamiento administrativo para potenciar las inversiones y la creación de empleo en Aragón.

A lo largo del título I se dictan varias disposiciones para el impulso de la actividad administrativa. Se flexibiliza la distribución de competencias y se insta a las Administraciones públicas aragonesas a revisar los procedimientos administrativos de su competencia con el fin de minimizar los costes a las empresas y a los ciudadanos durante la gestión administrativa. Asimismo, ante la actual coyuntura económica se declara la necesidad provisional, hasta el 31 de diciembre de 2009, de tramitar por vía de urgencia determinados contratos administrativos como los de obras, los concesión de obra pública y los de colaboración entre el sector público y el sector privado, por entender que son estos contratos los que implican más inversión y una mayor creación de empleo, de lo que la economía aragonesa esta necesitada de forma urgente ante el brusco descenso de los marcadores económicos.

También se incluye como una disposición de impulso administrativo la creación de la figura de la

declaración responsable que permitirá al empresario iniciar directamente su actividad sin necesidad de tener que esperar a las autorizaciones o licencias de la Administración, eso sí cumpliendo determinadas garantías y sin perjuicio de las comprobaciones que podrá realizar la Administración, de manera que si hay falsedad en dicha declaración la Administración podría iniciar las oportunas actuaciones sancionatorias ordenando incluso el cese de la actividad. Reglamentariamente se deberán determinar que actividades económicas deben ajustarse a este procedimiento.

El título II regula las inversiones de interés autonómico que se definen como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. La actual coyuntura exige la creación urgente de este instrumento pues permitirá que importantes proyectos de inversión en Aragón puedan acelerarse y de este modo potenciar la creación de nuevo empleo. Su régimen jurídico se inspira claramente en la Ley 2/2006, de 6 de abril, de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, que tan buenos resultados ha dado para la ejecución de las inversiones en la muestra internacional recientemente clausurada.

El que una inversión sea declarada de interés autonómico tendrá importantes consecuencias, en concreto esta declaración supondrá que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose además a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos. La reducción de plazos se trata de manera específica en materias como el urbanismo y el medio ambiente.

Por último, se incluyen tres disposiciones adicionales, una transitoria y dos finales con el fin de que el presente Decreto-Ley se aplique con la mayor celeridad posible para impulsar la actividad económica en Aragón.

III

El Decreto-Ley se dicta al amparo de las competencias que ostenta la Comunidad Autónoma de Aragón según los artículos 71.º, 10.º, 22.º y 32.º, y 75.º 3.º, 11.º y 12.º de su Estatuto de Autonomía.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el art. 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 30 de octubre de 2008

DISPONGO

TÍTULO PRELIMINAR

OBJETO Y FINALIDAD DEL DECRETO-LEY

Artículo 1.— *Objeto y finalidad.*

El conjunto de las disposiciones que se recogen en el presente Decreto-Ley tienen por objeto impulsar de forma urgente la actividad económica pública y privada en Aragón.

En concreto, se pretende que el sector público aragonés, mediante reformas en sus procedimientos de actuación, facilite al máximo las iniciativas económi-

cas y de este modo se favorezca el mantenimiento y la creación de empleo en Aragón.

TÍTULO I

DISPOSICIONES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Artículo 2.— *Atribución y avocación de competencias.*

1. La atribución de la competencia a los distintos órganos de la Administración autonómica podrá realizarse por el Gobierno de Aragón mediante Decreto, sin perjuicio de las facultades del Presidente.

2. El Gobierno de Aragón, a propuesta de cualquiera de sus miembros, y los Consejeros, como titulares de los distintos Departamentos podrán, en cualquier momento, avocar para sí el conocimiento de asuntos cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole social, económica, territorial, técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Artículo 3.— *Simplificación de trámites e impulso de la acción administrativa.*

1. Las Administraciones públicas aragonesas deberán revisar los procedimientos administrativos de su competencia y proceder a su modificación para que se simplifiquen sus trámites, se reduzcan sus plazos de resolución y se minimicen los costes a las empresas y a los ciudadanos durante la gestión administrativa.

2. En todo procedimiento administrativo tramitado por las Administraciones aragonesas una vez superado el plazo señalado para los distintos actos de trámite, de oficio se declarará la preclusión del mismo y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el responsable de la demora, se impulsará de nuevo el procedimiento, con excepción de los supuestos de informes preceptivos y determinantes del contenido de la resolución.

Artículo 4.— *Contratación Administrativa.*

1. Los motivos que justifican el presente decreto ley constituyen una razón de interés público para la tramitación urgente de los expedientes de contratos de obras, de concesión de obras públicas y de colaboración entre el sector público y el sector privado que formalicen las entidades del sector público en Aragón hasta el 31 de diciembre de 2009.

2. Los distintos órganos encargados de la tramitación de los contratos a los que se refiere el párrafo anterior deberán, en su caso, incluir en el expediente de contratación la declaración de la urgencia conforme al presente decreto-ley.

Artículo 5.— *Creación de la declaración responsable.*

1. El titular de una actividad empresarial o profesional, o la persona que debidamente le represente, mediante la suscripción de una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para el ejercicio de una actividad sometida a licencia o autorización administrativa podrá iniciar la actividad económica de que se trate en los casos en que se acuerde mediante Decreto del Gobierno de Aragón,

todo ello sin perjuicio de la ulterior obtención de la licencia, autorización o registro. También se podrá reglamentariamente sustituir la licencia o autorización administrativa por la declaración responsable.

2. La declaración responsable deberá ir acompañada de la prestación de una fianza en los casos que se determine reglamentariamente.

3. En determinadas actividades también se podrá exigir proyecto técnico visado por el colegio profesional competente que acredite el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de que se trate.

4. Presentado este documento de declaración responsable, el órgano u organismo competente por razón de la materia de las distintas administraciones públicas aragonesas, podrá en cualquier momento, realizar las comprobaciones pertinentes para verificar la conformidad de los datos declarados.

5. Si de las comprobaciones realizadas resulta la falsedad o inexactitud de los datos declarados, previa audiencia del interesado, se suspenderá la actividad con incautación de la fianza, sin perjuicio de que, si procede, pueda incoarse un expediente de subsanación de defectos o, en su caso, sancionador. En caso de riesgo para las personas o las cosas la suspensión se podrá adoptar de forma cautelar e inmediata.

TÍTULO II

LAS INVERSIONES DE INTERÉS AUTONÓMICO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6.— *Concepto.*

Son inversiones de interés autonómico las declaradas como tales por el Gobierno de Aragón por su especial relevancia para el desarrollo económico y social y territorial en Aragón.

Artículo 7.— *Declaración y tramitación de las inversiones de interés autonómico.*

1. La declaración de una inversión de interés autonómico se acordará por el Gobierno de Aragón, a propuesta de cualquiera de sus miembros.

2. Será competente para el impulso del procedimiento el Departamento que lo sea por razón de la materia. En el caso de que existan varios departamentos competentes decidirá el Gobierno de Aragón.

3. La declaración de interés autonómico se podrá acordar en cualquier momento de la tramitación administrativa, pero sólo surtirá efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

CAPÍTULO II

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PREFERENTE

Artículo 8.— *Principio General.*

Las inversiones de interés autonómico tendrán en sus distintos trámites administrativos un impulso preferente y urgente por las Administraciones públicas aragonesas.

Artículo 9.— *Principio general de reducción de los plazos administrativos.*

Los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa

cuando afecten a inversiones declaradas de interés autonómico se reducirán a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Artículo 10.— *Urbanismo.*

1. Se reducirán a la mitad los plazos establecidos legalmente en materia de tramitación, aprobación y ejecución del planeamiento urbanístico, cuando tengan por objeto obras e instalaciones de inversiones declaradas de interés autonómico por el Gobierno de Aragón.

2. Asimismo, se reducirán a la mitad los plazos para el otorgamiento de cualesquiera licencias que resulten precisas para la ejecución, apertura o funcionamiento de dichas obras e instalaciones.

3. En los casos en que se requiera licencia de actividad clasificada o de apertura podrá tramitarse y concederse anticipadamente la licencia urbanística.

Artículo 11.— *Medio Ambiente.*

Se reducirán a la mitad los plazos establecidos legalmente en aquellos procedimientos medioambientales que resulte preciso tramitar para la ejecución de las inversiones declaradas de interés autonómico, todo ello sin perjuicio de los plazos establecidos en la legislación básica del Estado.

Disposición Adicional Primera.— *Fijación y cumplimiento de objetivos de ahorro e inversión por los departamentos.*

Los departamentos que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón informarán periódicamente al Gobierno sobre el conjunto de actuaciones que van a llevar a cabo tendentes a reducir costes y a incrementar la inversión en el marco del presente Decreto-Ley.

Disposición Adicional Segunda.— *Adaptación de procedimientos.*

En el plazo de un mes los departamentos de la Administración autonómica elevarán al Gobierno para su aprobación mediante decreto las adaptaciones de los procedimientos de su competencia a las disposiciones del presente Decreto-Ley. La elaboración de los proyectos de decreto únicamente requerirá como trámite preceptivo el informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Disposición Transitoria Única.— *Régimen transitorio para los procedimientos de contratos.*

La aplicación de la tramitación de urgencia a los contratos a que se refiere el artículo 4 del presente Decreto-Ley será de aplicación a aquéllos cuya tramitación se inicie a partir de su entrada en vigor.

Disposición Final Primera.— *Habilitación reglamentaria.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de este Decreto-ley.

Disposición Final Segunda.— *Entrada en vigor.*

Este Decreto-Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. El artículo 4 perderá su vigencia y quedará por tanto derogado el 31 de diciembre de 2009.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y promover las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados, de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del servicio y la calidad de la prestación, así como respetar la normativa laboral, y, en concreto, los derechos de los trabajadores y trabajadoras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo).

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con

motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de trasladarle la preocupación por el retraso que acumulan los trámites administrativos para la ejecución de la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, en sus dos tramos, y, a su vez, urgirle para que se agilicen los plazos, con la previsión presupuestaria suficiente, y que esta vía de comunicación sea una realidad a la mayor brevedad posible.

Este acuerdo se remitirá por las Cortes de Aragón al Gobierno Central y al resto de las instituciones públicas afectadas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la construcción de una Unidad de Atención Residencial para el cuidado integral de personas con discapacidad intelectual en Calatayud, promovida por la "Asociación de Minusválidos Bilibilis", sea incorporada a la Planificación del Departamento de Servicios Sociales y Familia, considerando las necesidades del conjunto de la Comunidad Autónoma, y, en su caso, sea cofinanciada por las diferentes instituciones y entidades para que hagan realidad este necesario proyecto, a la mayor brevedad posible.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón conscientes de la importancia que las políticas de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación tienen para el futuro económico de la Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear líneas de financiación y créditos blandos para las pymes, orientados a potenciar la cultura de la innovación en la empresa aragonesa, tal y como viene recogido en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

2. Incorporar la cultura empresarial emprendedora e innovadora al sistema educativo universitario.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para la resolución positiva de diversos contenidos y aspiraciones de Aragón tiene una acertada cooperación institucional, especialmente en aspectos económicos y financieros, instan al Gobierno de Aragón a solicitar la convocatoria de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, al objeto de agilizar sus trabajos y a fin de que en sus reuniones se puedan abordar, entre otras, cuestiones como:

a) el estudio de las inversiones que el Estado debe realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón;

b) la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía;

c) la constitución del “instrumento o ente equivalente”, previsto en el artículo 106 de nuestro Estatuto de Autonomía, para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente;

d) la adopción de las medidas de compensación oportunas por mermas tributarias, previstas tanto en el artículo 107 como en la Disposición Transitoria Primera de nuestro Estatuto de Autonomía.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la construcción de una unidad de atención residencial para el cuidado integral de personas con

discapacidad intelectual en Calatayud, promovida por la "Asociación de Minusválidos Bilbilis", sea incorporada al futuro Plan de Infraestructuras del Departamento de Servicios Sociales, al objeto de que en su momento y a la vista de las necesidades del conjunto de la Comunidad Autónoma dicho recurso sea cofinanciado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto n.º 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Crear líneas de financiación y créditos blandos para las pymes, orientadas a potenciar la cultura de la innovación en la empresa aragonesa, tal y como viene recogido en el Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto n.º 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Potenciar la interrelación de la Universidad con el mundo productivo a través de una adecuada transferencia de conocimientos, que permita una aplicación empresarial y social idónea, tal y como se recoge en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto a) bis del siguiente tenor:

«a) bis. El estudio del nuevo modelo de financiación autonómica propuesto por el Gobierno de España.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto d) de la Proposición no de Ley.

Añadir al final del texto lo siguiente: «... y especialmente la modificación del Impuesto del Patrimonio actualmente en tramitación parlamentaria.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.4. RETIRADAS**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN****Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada tercer domingo de noviembre, por Acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas, se celebra el Día Mundial en Recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico. Las Cortes de Aragón, conscientes de la magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico con víctimas y sus graves consecuencias humanas, sociales y económicas, reclamaron la máxima prioridad política y movilización social para hacer frente a este problema.

Así, aprobaron unánimemente la moción 26/06 —presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)— en la que se pedía al Gobierno de Aragón la aprobación con celeridad de la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial como plan autonómico de esa materia; conteniendo actuaciones en educación, formación, juventud, infraestructuras viarias, transportes por carretera, asistencia sanitaria, protección civil, auxilio en carretera y aquellas otras que incidan en esa política.

También se acordó impulsar en Aragón la aprobación de Planes Municipales de Seguridad Vial (atendiendo a las recomendaciones de los programas de acción europeo y español); apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en este campo; así como proponer la creación de una mesa donde estén representadas todas las administraciones para colaborar tanto en el Plan Autonómico como en los municipales de Seguridad Vial.

En 2007, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión del 22 de noviembre, acordó reiterar esa petición urgiendo al Gobierno la elaboración y aprobación de la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, así como impulsar la aprobación de planes municipales de seguridad vial y proponer la creación de una mesa para que todas las administraciones aragonesa puedan colaborar en la elaboración de los planes referidos.

En consecuencia, y transcurridos más de dos años desde el referido acuerdo sin que esa Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial haya visto la luz; el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara, en un plazo máximo de nueve meses, una planificación de actuaciones en relación con el ámbito de las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico para el periodo 2009-2011.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la iniciativa por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar nuevos objetivos de prevención, reutilización y valoración de residuos en el marco de la revisión del actual Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Tras la reciente declaración de interés autonómico, tener listas las infraestructuras de los servicios públicos de residuos antes de finalizar el año 2009, objetivo ya recogido en el documento de revisión del actual Plan GIRA.

3. Abordar con los instrumentos oportunos la gestión de residuos de materia orgánica, contemplada en la revisión del nuevo GIRA, con especial atención al tratamiento de purines.

4. Continuar apoyando el modelo de gestión de residuos urbanos basado en las agrupaciones ya establecidas, y, tal y como contempla la revisión del Plan GIRA 2009-2015, la implantación en el territorio de una red de puntos limpios.

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con

las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el punto n.º 2, «, en un plazo máximo de seis meses,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 35/08, dimanante de la Interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el punto n.º 1, «, en un plazo máximo de seis meses,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 33/08, dimanante de la Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento realizado por su Departamento de las ayudas otorgadas a los proyectos del Balneario de Panticosa y el Complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Qué seguimiento ha realizado su Departamento de las ayudas públicas otorgadas a los proyectos del Balneario de Panticosa y el Complejo deportivo de Las Margas en Sabiñánigo?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al Consejero Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento

realizado por su Departamento de las ayudas otorgadas a los proyectos del Balneario de Panticosa y el Complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Qué seguimiento ha realizado su Departamento de las ayudas públicas otorgadas a los proyectos del Balneario de Panticosa y el Complejo deportivo de Las Margas en Sabiñánigo?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del balneario de Panticosa y Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del balneario de Panticosa y Las Margas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del Balneario de Panticosa y Las Margas Golf.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de noviembre el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ha calificado de «impecable» la gestión del Grupo Nozar, precisamente cuando dicho grupo empresarial ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a 206 trabajadores (de una plantilla de 325) del Balneario de Panticosa y del complejo «Las Margas Golf» de Sabiñánigo, en la comarca de Alto Gállego.

Al parecer la crisis inmobiliaria habría llevado al Grupo Nozar a abandonar ciertas empresas que había adquirido recientemente en Aragón (Galerías Primero, Aguas de Panticosa...), mientras refuerza inversiones en otros territorios (como la ampliación de capital de la estación de esquí de Boí Taüll en Cataluña).

Dado que el Gobierno de Aragón ha mostrado siempre un gran apoyo a los proyectos del Grupo Nozar y se muestra comprensivo con su política actual de despidos, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué considera «impecable» la gestión del Grupo Nozar en Aragón en relación con el expediente de regulación de empleo que afecta a 206 trabajadores del Balneario de Panticosa y del complejo «Las Margas Golf» de Sabiñánigo, en la comarca de Alto Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1148/08, relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiñánigo).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1148/08, relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiñánigo), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiñánigo).

ANTECEDENTES

El Grupo Nozar ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a 206 empleados del balneario de Panticosa y el complejo Las Margas Golf de Sabiñánigo.

Pese a esa situación, según diversos medios de comunicación, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ha calificado la gestión de «impecable» por parte del Grupo Nozar y ha destacado como «normal» que la empresa compradora, la cadena Vincci Hoteles, solicite la disminución de plantilla para la adquisición de las instalaciones.

Considerar «impecable» una gestión que finaliza con un expediente que afecta a 206 trabajadores de los 325 que conforman la plantilla, resulta por lo menos poco sensible y solidario con los trabajadores y las trabajadoras que se van a quedar sin trabajo, máxime en unos momentos en los que la crisis económica está suponiendo día a día un aumento importante en las cifras de desempleo con lo que supone de trauma económico y social para las personas que se ven afectadas.

El futuro de los trabajadores que se quedan con la nueva propietaria tampoco queda garantizado, ya que queda pendiente de ratificación por parte de Nozar la propuesta de los representantes de los trabajadores de garantizar, que en el caso de que en un futuro se presentara un nuevo ERE se mantuvieran las mismas condiciones a los trabajadores y trabajadoras que ahora conserven sus puestos de trabajo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuales son los motivos que le llevan a considerar «impecable» la gestión del Grupo Nozar en el Balneario de Panticosa y en el complejo Las Margas Golf?

¿Tiene previsto su Departamento adoptar algunas medidas para recuperar las subvenciones y ayudas públicas que se han otorgado al Grupo Nozar relacionadas con el Balneario de Panticosa y el complejo Las Margas Golf?

En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas?

¿Tiene prevista alguna alternativa el Gobierno de Aragón para dar salida a la crisis y pérdida de empleo de los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE presentado por el grupo Nozar?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1149/08, relativa a reforma de la Hospedería de Arguís (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1149/08, relativa a reforma de la Hospedería de Arguís (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reforma de la Hospedería de Arguís (Huesca).

ANTECEDENTES

El día 6 de junio de 2008 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* un anuncio de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón, la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de reforma integral del hotel de Arguís (Huesca).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la notable diferencia temporal entre la fecha de adjudicación del citado contrato (28 de abril de 2008) y la publicación del mismo en el *Boletín Oficial de Aragón* el 6 de junio del mismo año?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1150/08, relativa a reforma del Hotel de Arguís (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1150/08, relativa a reforma del Hotel de Arguís (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Reforma del Hotel de Arguís (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo iniciar las obras de reforma integral del Hotel de Arguís en Huesca?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1151/08, relativa a la ampliación del Colegio Público San Vicente de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1151/08, relativa a la ampliación del Colegio Público San Vicente de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte abordar la ampliación del Colegio Público «San Vicente» de Huesca?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar y qué plazos contempla para su ejecución?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1152/08, relativa a ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Aínsa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1152/08, relativa a ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Aínsa (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Aínsa (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la falta de espacio en el Instituto de Educación secundaria «Sobrarbe» de Huesca?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1153/08, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1153/08, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos del Gobierno de Aragón y concretamente en el Programa 4.581 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que se refiere a la protección y difusión del Patrimonio Cultural, figura la cantidad de 50.000 euros asignados a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Iglesia de San Pedro El Viejo de Huesca con la asignación presupuestaria de 50.000 euros que figura en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de Aragón del 2009?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1154/08, relativa a muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1154/08, relativa a muralla de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos del Gobierno de Aragón y concretamente en el Programa 4.581 del

Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que se refiere a la protección y difusión del Patrimonio Cultural, figura la cantidad de 185.394 euros asignados a la Muralla de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Muralla de Huesca para las que ha destinado la cantidad de 185.394 euros según consta en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2009?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1156/08, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1156/08, relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón.

PREGUNTA

¿Con qué objetivos desde la Presidencia del Gobierno de Aragón se va a encargar la realización de un estudio sobre el sector de la nieve en Aragón, según consta en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 187, de 11 de noviembre de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1157/08, relativa a la resolución de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1157/08, relativa a la resolución de impacto ambiental, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de impacto ambiental.

PREGUNTA

¿Qué concentraciones están pendientes de la resolución de Impacto Ambiental por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1107/08, relativa a las obras de una hospedería en la localidad de Allepuz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz Adjunta del G.P. Popular ha procedido a retirar la Pregunta núm. 1107/08, formulada por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, relativa a las obras de una hospedería en la localidad de Allepuz (Teruel), y publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la política de personal y situación actual en el Consorcio Sanitario de Alta Resolución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre el cierre de la planta de Siemens, en Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la Memoria Judicial de dicho Tribunal correspondiente al año 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Alimentación ante la citada Comisión, para informar sobre la gestión de las campañas de erradicación de enfermedades animales y, en especial, de los casos de tuberculosis bovina ocurridos en el último año en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa ante la citada Comisión, al objeto de exponer los fines de dicha asociación, así como la actividad desarrollada hasta la fecha y las principales iniciativas u objetivos para el futuro inmediato.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate ante la Comisión de Asuntos Sociales del «Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011», y de conformidad con lo establecido en el artículo 175.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de ocho días a partir del día 19 de noviembre de 2008 y hasta el día 27 de noviembre de 2008, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, Propuestas de resolución al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, publicado en el BOCA núm. 84, de 29 de octubre de 2008.»

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 6 y 7 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de noviembre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 6 y 7 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 28

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y ocho minutos del día 6 de noviembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso; la Excmo. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.^ª María Luisa Noeno Ceamanos, y la Excmo. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.^ª M.^ª Pilar Ventura Contreiras. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, que, sometida a votación, es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

Toma la palabra para la presentación del Proyecto de Ley el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta.

A continuación, intervienen para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De

Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular, y, finalmente, el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Sometido a votación del Proyecto de Ley en su conjunto, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

Seguidamente, para explicar el voto intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la Moción 3/08, acordada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 27 de marzo, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajarín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.

Toma la palabra para su exposición el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero. En primer lugar toma la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Torres Millera. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Berdié Paba.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responder a las cuestiones planteadas.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 29/08, dimanante de la Interpelación número 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, para la presentación y defensa de la iniciativa.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas, que son defendidas por su Portavoz, el Sr. Suárez Oriz.

Asimismo, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, defiende las cuatro enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces, quien plantea una enmienda *in voce* al apar-

tado g) de la Moción, en el sentido de sustituir «consensuadas» por «acordadas». Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Tomás Navarro.

No habiendo solicitado ningún Grupo Parlamentario la suspensión de la sesión, interviene el Sr. Bernal Bernal, Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta las enmiendas números 3, 5, 6 y 7, no así de la enmienda *in voce* planteada por el Sr. Barrena Salces.

Sometida a votación la Moción número 29/08, en los términos expuestos, es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones.

A continuación, el turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y, finalmente, Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al quinto punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de Deporte, presentada por el G.P. Popular.

Presenta la iniciativa el Sr. Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

Seguidamente, interviene el Sr. Álvarez Andújar para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Finalmente, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero.

Interviene a continuación el Sr. Suárez Oriz, Portavoz del G.P. Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, proponiendo un texto transaccional en el sentido de modificar los plazos establecidos en la Moción y sustituir en el párrafo primero «seis meses» por «quinze meses» y, en el párrafo segundo, «tres meses» por «seis meses».

Sometida a votación la Moción núm. 30/08 en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; y por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar.

Finalizado este punto, se pasa al sexto punto del orden del día, el debate y votación de la Moción número 31/08, dimanante de la Interpelación número 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Procede a la presentación y defensa de la Moción el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las tres enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciéndolo en primer lugar la

Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación interviene el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular. Finalmente, interviene la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

El Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene de nuevo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestado que no acepta ninguna de ellas.

A petición del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y no habiendo oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario, el Sr. Presidente somete a votación separada los puntos de la Moción núm. 31/08.

El párrafo primero obtiene cuatro votos a favor y sesenta en contra, por lo que es rechazado.

El párrafo segundo se rechaza, asimismo, al obtener un voto a favor, veintinueve en contra y cuatro abstenciones.

El párrafo tercero se rechaza por dos votos a favor, sesenta en contra y tres abstenciones.

El párrafo cuarto se rechaza por un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

Finalmente, el párrafo quinto se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Guedea Martín, del G.P. Popular; y, finalmente, la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, con el debate y votación de la Moción número 32/08, dimanante de la Interpelación número 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular. En su nombre, la Diputada Sra. Vallés Cases toma la palabra para la presentación y defensa de la iniciativa.

A continuación interviene el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, interviene el Sr. Peribáñez Peiró por el G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Lana Gombau.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Moción número 32/08, que es rechazada al obtener veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al octavo punto del orden del día, constituido el por el debate y votación de la Proposición no de ley número 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presentándola su Portavoz, el Sr. Barrena Salces.

A continuación, interviene el Sr. Yuste Cabello en nombre del G.P. Chunta Aragonesista para la defensa de la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Sres. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Suárez

Oriz, del G.P. Popular, y Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto) interviene de nuevo para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 102/08, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Finalizado este punto, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 115/08, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Navarro López, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario proponente, procede a la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, que es defendida por la Diputada Sra. Ibeas Vuelta. A continuación, interviene la Diputada del G.P. Socialista para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente.

El Sr. Navarro López, del G.P. Popular, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista y propone un texto transaccional con la enmienda del G.P. Socialista en el sentido de eliminar «como por parte de otros organismos públicos que presten información sobre esta materia». Esta transacción es aceptada por la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

No habiendo oposición alguna, se someten a votación separada los párrafos de la Proposición no de ley.

El párrafo primero, con la enmienda transada del G.P. Socialista, es aprobado por unanimidad.

El párrafo segundo, obtiene veinticinco votos a favor y treinta y seis en contra, por lo que es rechazado.

El párrafo tercero se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

El párrafo cuarto se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finalmente, el párrafo quinto, introducido por la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al décimo punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de ley número 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley la Sra. Vallés Cases.

A continuación, toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, para defender la enmienda presentada, ofreciendo un texto transaccional.

Seguidamente, intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

A solicitud del Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Vallés interviene para explicar el texto transaccional alcanzado, en el sentido de introducir, tras «(...) medidas oportunas», «que la legislación y los criterios de sostenibilidad posibiliten».

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, y las Sras. Vallés Cases, por el G.P. Popular, y Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley número 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo el Sr. Yuste Cabello, Diputado de este Grupo Parlamentario quien realiza la presentación y defensa de la iniciativa.

A continuación, interviene el Sr. Navarro Félez para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular. Seguidamente, el Sr. Allué Sus defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello interviene para manifestar que, al no haber llegado a ningún acuerdo, no acepta ninguna de las enmiendas presentadas.

Se somete a votación la Proposición no de ley 132/08, que es rechazada por cinco votos a favor, veintinueve en contra y veinticinco abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Félez, del G.P. Popular, y Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista.

Siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Siendo las diez horas y diez minutos del viernes, día 7 de noviembre, se reanuda la sesión con el duodécimo punto del orden del día, la Interpelación número 50/08, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la exposición del Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo, para responderle.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Barrera Salces, siendo respondido por el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Tras la exposición del Sr. Diputado, le responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pardo.

Interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Consejero de Medio Ambiente en turno de réplica.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del orden del día, la Interpelación número 17/08, relativa a la política del Departamento de Agricultura y Alimentación en el presente ejercicio, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Para la exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Salvo Tambo, Diputado del G.P. Popular.

Para la respuesta toma la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y réplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 32/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Para responder a la Sra. Diputada, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.^ª Victoria Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, que es respondida por la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 51/08, relativa a política general en materia de menores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien toma la palabra para su exposición.

Responde la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, D.^ª Ana Fernández Abadía.

En turno de réplica interviene de nuevo la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Le responde en turno de réplica la Sra. Fernández Abadía.

Finalizado este punto, se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 769/08, relativa al traslado del Centro de Orientación y Acogida «Juan de Lanuza», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, quien toma la palabra para la formulación de la misma.

Para responderle, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, produciéndose sendos turnos de réplica y réplica entre el Sr. Diputado y la Sra. Consejera.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 770/08, relativa al traslado del Centro de Orientación y

Acogida «Juan de Lanuza», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, quien toma palabra para la formulación de la pregunta.

Le responde la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

A continuación, interviene para realizar nuevas preguntas el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra la Sra. Fernández Abadía para responder al Sr. Diputado.

Finalizado este punto se entra en el decimonoveno, constituido por la Pregunta número 783/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien formula escuetamente la pregunta.

Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

En turno de réplica o repreguntas interviene de nuevo la Sra. Avilés Perea, que es respondida en turno de réplica por la Sra. Consejera.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 784/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la formulación de la misma.

Interviene la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responder a la Sra. Diputada, produciéndose sendos turnos de réplica y réplica entre ambas.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 785/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte responde a la Sra. Diputada.

En turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Avilés Perea, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Se entra a continuación en la Pregunta número 786/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

La Sra. Diputada formula la pregunta a la Sra. Consejera.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra para responder a la Sra. Diputada.

La Sra. Avilés Perea interviene de nuevo en turno de réplica, siendo respondida por la Sra. Consejera.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008.

2. Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la Moción 3/08, acordada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 27 de marzo, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajarín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.

4. Debate y votación de la Moción núm. 29/08, dimanante de la Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Moción núm. 30/08, dimanante de la Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de Deporte, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Moción núm. 31/08, dimanante de la Interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Moción núm. 32/08, dimanante de la Interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 115/08, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Interpelación núm. 50/08, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

13. Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

14. Interpelación núm. 17/08, relativa a la política del Departamento de Agricultura y Alimentación en el presente ejercicio, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

15. Interpelación núm. 32/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16. Interpelación núm. 51/08, relativa a política general en materia de menores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

17. Pregunta núm. 769/08, relativa al traslado del Centro de Orientación y Acogida «Juan de Lanuza», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

18. Pregunta núm. 770/08, relativa al traslado del Centro de Orientación y Acogida «Juan de Lanuza», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19. Pregunta núm. 783/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

20. Pregunta núm. 784/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

21. Pregunta núm. 785/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22. Pregunta núm. 786/08, relativa a la construcción de un instituto en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de noviembre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y diez minutos del día 13 de noviembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz e Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, ambos pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista; el Ilmo. Sr. D. Antonio Suárez Oriz e Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, ambos pertenecientes al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta; el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Alfonso Vicente Barra, Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, D. Rogelio Silva Gayoso; el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, y la Excma. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.ª M.ª Pilar ventura Contreras. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al único punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Justicia de Aragón, al objeto de presentar el Informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2007.

El Sr. Presidente da la palabra al Justicia de Aragón, D. Fernando García Vicente, para presentar el Informe.

Tras la intervención del Sr. Justicia de Aragón, intervienen sucesivamente los siguientes señores:

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Fuster Santaliestra. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Por el G.P. Popular interviene la Sra. Pobo Sánchez. Finalmente, por el G.P. Socialista toma la palabra la Sra. Vera Laínez.

Tras las intervenciones de los señores Diputados, toma la palabra de nuevo el Sr. García Vicente para responder a todos ellos.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.ª B.ª
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el Informe sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2007.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de noviembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de noviembre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 30

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las trece horas y treinta y cinco minutos del día 13 de noviembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ferrer Górriz y del Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou y del Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, ambos pertenecientes al G.P. Socialista; de la Ilma. Sra. D.ª Nieves Ibeas Vuelta, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista; del Ilmo. Sr. D. Antonio Suárez Oriz y del Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, ambos pertenecientes al G.P. Popular. Del Gobierno de Aragón se encuentran presentes el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al único punto del orden del día, constituido por la Designación de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien da lectura al texto siguiente:

«De conformidad con el artículo 221.1. b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, eleva al Pleno de la Cámara para su aprobación la propuesta de designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de acuerdo con la designación realizada por los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Socialista, D. Carlos Tomás Navarro. Por el G.P. del Partido Aragonés, D. Javier Allué Sus. Por el G.P. Chunta Aragonesista, D. Bizén Fuster Santaliestra.»

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Designación de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los portavoces titular y adjunto del G.P. Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el que comunica que las portavocías de dicho Grupo Parlamentario son las siguientes:

Portavoz titular: D. Eloy Vicente Suárez Lamata.
Portavoz adjunto: D. Miguel Navarro Félez.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

Diputación Permanente

Miembro titular: D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez.

Miembro titular: D. Eloy Vicente Suárez Lamata, en sustitución de D. Antonio Suárez Oriz.

Miembro suplente: D. Gustavo Alcalde Sánchez, en sustitución de D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Miembro suplente: D. Antonio Suárez Oriz, en sustitución de D. Eloy Vicente Suárez Lamata.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Sanidad

Miembro titular: D. Pedro Navarro López, en sustitución de D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Comisión de Medio Ambiente

Miembro titular: D. Francisco Javier Gamón Yuste, en sustitución de D. Eloy Vicente Suárez Lamata.

Comisión de Asuntos Sociales

Miembro titular: D.ª María Pilar Fierro Gasca, en sustitución de D. Francisco Javier Gamón Yuste.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

13. OTROS DOCUMENTOS
13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS

**Resoluciones de modificaciones
presupuestarias correspondientes
a los meses de mayo, junio, julio
y agosto de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4
de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupues-

tos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el
año 2008, se ordena la publicación en el Boletín Ofi-
cial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de
modificaciones presupuestarias correspondientes a los
meses de mayo, junio, julio y agosto de 2008, remiti-
das a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE: MAYO DE 2008

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	41.726,00	Sueldos de Personal Funcionario	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	6.077,00	Trienes de Personal Funcionario	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	14.531,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	20.259,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	30.023,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3750000001	02-05-2008	0,00	27.867,00	Seguridad social	Amp. Crédito Capítulo INAGA por mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECON., HAC. Y EMPLEO
MCRD	3130000008	09-05-2008	-6.000,00	0,00	Teléfonos	PRESENTACION PLAN GRAL. CARRETERAS 2008-2011	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000008	09-05-2008	0,00	6.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	PRESENTACION PLAN GRAL. CARRETERAS 2008-2011	art. 47.2 TRIH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3100000008	29-05-2008	-7.700,00	0,00	Otros riesgos	IV JORNADAS DE LA COMISION DE COORDIN. FP.	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3100000008	29-05-2008	0,00	7.700,00	Reuniones y conferencias	IV JORNADAS DE LA COMISION DE COORDIN. FP.	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3130000011	13-05-2008	-40.000,00	0,00	Fomento, promoc. trans.aéreo Aerop. Zaragoza	CONVENIO TTE. ZARAGOZA-PLAZA-AEROPUERTO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3130000011	13-05-2008	0,00	40.000,00	promoción líneas regulares viajeros interés espec	CONVENIO TTE. ZARAGOZA-PLAZA-AEROPUERTO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3130000012	15-05-2008	-275.000,00	0,00	Mejora de Carreteras Locales	CONSORCIO TUNEL BIELSA	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	-7.231,53	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	0,00	7.231,53	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	-1.622,63	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	-3.994,48	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	-956,02	0,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	-658,40	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000023	22-05-2008	0,00	12.396,91	Otras remunerac. de Personal Laboral Eventual	TRANSF. CRED. PERS. LAB. TEMP. PROGRAMA 422.7	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	0,00	2.066,15	Salarios de Personal Funcionario	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-35.231,53	0,00	Trienes de Personal Funcionario	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-13.527,57	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-18.817,24	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-14.718,12	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-13.763,86	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	-23.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	0,00	113.192,85	Salario base de Personal Laboral Eventual	AUM. CRÉD. PLABORAL EVENTUAL «EDUC. ESPECIAL»	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000024	22-05-2008	0,00	18.865,47	Otras remunerac. de Personal Laboral Eventual	TRANSF. PARA CONVENIO CON MULTIL. INFOC	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000025	22-05-2008	-45.000,00	0,00	Feria de Teatro	TRANSF. PARA CONVENIO CON MULTIL. INFOC	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3180000025	22-05-2008	0,00	45.000,00	Subv. Asociaciones Culturales	APORTACION ARAGON AL CONSORCIO C.T.P.	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000005	22-05-2008	0,00	60.000,00	Reuniones y conferencias	APORTACION ARAGON AL CONSORCIO C.T.P.	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000005	22-05-2008	-60.000,00	0,00	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	TC PARA GASTOS DE REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000009	13-05-2008	0,00	11.100,00	Reuniones y conferencias	TC PARA GASTOS DE REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000009	13-05-2008	-11.100,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE LUCHA INTEGRADA A PLAGAS	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000019	13-05-2008	0,00	126.000,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE LUCHA INTEGRADA A PLAGAS	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000019	13-05-2008	-126.000,00	0,00	Apoyo A.T.R.I.A.S.	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	0,00	2.955,47	Sueldos de Personal Funcionario	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	-2.955,47	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	0,00	100.000,00	Formación Escuelas Taller	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	0,00	200.000,00	Formación Escuelas Taller	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	0,00	200.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	0,00	200.000,00	Subvenciones Fomento Desarrollo Local	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	-200.000,00	0,00	Subvención indefinida trabajadores discapacidad	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	-300.000,00	0,00	Formación Escuelas Taller. Ent. sin ánimo de lucr	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3510000001	06-05-2008	-100.000,00	0,00	Subvención cuotas Seg. Social pago único	Ajuste Bloques Conferencia Sectorial	art. 52.7.2.11.2.27.28 y D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO
MCRD	3120000033	19-05-2008	0,00	2.329.779,26	Azud río Ebro Convenio EXPO 2008	PARQUE METROPOL. Y FASE II AZUD DEL EBRO	D.A. 8º IP	CONSEJERO DE ECON., HACDA. Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3120000033	19-05-2008	-4.078.733,66	0,00	Bienes destinados para uso general	PARQUE METROPOL. Y FASE II AZUD DEL EBRO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000033	19-05-2008	0,00	1.748.954,40	Parque metropolitano Zaragoza	PARQUE METROPOL. Y FASE II AZUD DEL EBRO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000034	15-05-2008	0,00	2.500.000,00	Subv. Infraestructura a Auditores, teatros y Cine	PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSIC. DE HUESCA	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000034	15-05-2008	-2.500.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSIC. DE HUESCA	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	30.485.000,00	Transf. al SALUD para Operaciones Corriente	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	28.333,27	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	171,07	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	81.148,98	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	7.085,43	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	37.777,23	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	1.939.840,76	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	552,46	Salario base de Personal Laboral Fijo	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	15.676,85	Salario base de Personal Laboral Eventual	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	102.420,59	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	2.342.982,04	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	1.042,51	Salario base de Personal Laboral Fijo	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	30.289,39	Otro personal	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	281.677,67	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	311.892,33	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	25.783,92	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	204.295,52	Complemento específico de Personal Funcionario	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	0,00	33.223,06	Seguridad social	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	-8.200.000,00	0,00	Fondos Adicionales	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	-1.029.193,08	0,00	Tributos locales	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	-10.500.000,00	0,00	Otros gastos diversos	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000035	22-05-2008	-16.200.000,00	0,00	Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	CAUSUAS REVISIÓN SALARIAL, APS Y EBEP	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000036	22-05-2008	0,00	1.718.269,20	Consolidación Regados compromisos Pacto del Agua	SUBVENCION INTERESES C.REGANTES CANAL BARDENAS	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000036	22-05-2008	-1.718.269,20	0,00	Bienes destinados para uso general	SUBVENCION INTERESES C.REGANTES CANAL BARDENAS	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000038	29-05-2008	-2.000.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	FUNDACION GOYA	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3120000038	29-05-2008	0,00	2.000.000,00	Fundación Goya	FUNDACION GOYA	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3520000001	09-05-2008	-380.414,61	0,00	A Comunidades Autónomas	AYUDA A LOS PAISES MAS DESFAVORECIDOS [2008]	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3520000001	09-05-2008	-380.414,61	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	AYUDA A LOS PAISES MAS DESFAVORECIDOS [2008]	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3530000006	02-05-2008	-87.100,00	0,00	Ordinario no inventariable	FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3530000006	02-05-2008	-38.800,00	0,00	Mobiliario y enseres	FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3530000006	02-05-2008	-10.782,00	0,00	Energía eléctrica	FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3710000006	12-05-2008	-269.008,48	0,00	Telefónicas	APORTACION DE AST A GASTOS CENTRALIZADOS 2008	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3710000006	12-05-2008	-8.000,00	0,00	Otros gastos diversos	APORTACION DE AST A GASTOS CENTRALIZADOS 2008	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3720000002	12-05-2008	-50.500,69	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR GESTION CENTRALIZADA	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3720000002	12-05-2008	-390.700,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR CAMPAÑA INSTITUCIONAL	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3720000003	12-05-2008	-103.000,00	0,00	A Comunidades Autónomas	BAJA POR FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3720000003	12-05-2008	-103.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	BAJA POR FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3760000000	15-05-2008	-22.400,39	0,00	Otro material sanitario	GESTION UNIFICADA DE LA DGA	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3760000001	15-05-2008	-1.857,78	0,00	Edificios y otras construcciones	ANULACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3160000018	29-05-2008	0,00	294.694,00	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria	ANULACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3180000018	29-05-2008	0,00	29.580,00	Immobilizado Inmaterial	GENERACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3180000027	29-05-2008	0,00	95.850,00	Fundación Seminario Investigación para la Paz	GENERACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3180000027	29-05-2008	0,00	82.470,00	Juegos Escolares	GENERACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3180000027	29-05-2008	0,00	13.380,00	Ayudas a deportistas de nivel cualificado	GENERACION FONDO DE SOLIDARIDAD	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3710000007	21-05-2008	0,00	13.807,59	Cámaras Agrarias	APORTACIONES ENCARGOS DGA E IACS	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3710000007	21-05-2008	0,00	13.807,59	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	APORTACIONES ENCARGOS DGA E IACS	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO
MCRD	3710000007	21-05-2008	0,00	4.531,66	Maquinaria, instalación y utillaje	APORTACIONES ENCARGOS DGA E IACS	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3710000007	21-05-2008	0,00	13.933,93	Equipos para procesos de información	APORTACIONES ENCARGOS DGA, E IACS	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3710000007	21-05-2008	0,00	1.456.950,80	Inmovilizado Inmaterial	APORTACIONES ENCARGOS DGA, E IACS	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3200000001	29-05-2008	0,00	84.000,00	Aportaciones Patrimoniales	SUBVENCIONES FINALISTAS ADMÓN. ESTADO INMIGRACIÓN	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3200000001	29-05-2008	0,00	84.000,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	SUBVENCIONES FINALISTAS ADMÓN. ESTADO INMIGRACIÓN	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	458.200,00	Aportaciones Patrimoniales	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	78.000,00	Personal Estatutario temporal, Grupo A	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	1.600,00	Productividad variable	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	27.526,04	Seguridad social	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	44.700,00	Formación del Personal	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO
MCRED	3520000002	13-05-2008	0,00	291.973,96	Otros suministros	CONV.PRACTICAS SEGURAS EN LOS CENTROS SANITARIOS	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECON., HACDA, Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	12.116,42	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	6.200,93	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	47,65	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	1.454,84	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	141.199,15	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	16.220,10	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	7.974,83	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	2.005,72	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	17.699,41	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	198,91	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	11.336,26	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	5.739,46	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	1.871,77	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	15.226,15	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	1.118,53	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	52.107,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	18.464,41	Transferecia al IASS para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	6.272,83	Transferecia Servicios Sociales a IAI	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	5.064,53	Transferecia Servicios Sociales a IAM	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	13.685,39	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	180,12	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	1.945,59	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	2.371,61	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	0,00	397,28	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000046	26-06-2008	-2.448.338,87	0,00	Fondos Adicionales	Ampliación de crédito incremento retributivo	art.40 TRIH y art.4 y D.A. 8º IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000024	09-06-2008	0,00	2.689.729,00	Plan de Reestructuración del Viñedo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000025	18-06-2008	0,00	1.155.943,88	Svcios Básicos para Economía de la Población Rura	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	1.950,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	6.324,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	1.910,00	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	6.196,00	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	643,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	2.086,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	1.391,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	4.513,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	272.213,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	6.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	1.000,00	Diets	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	100,00	Diets	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	2.200,00	Locomoción	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000003	30-06-2008	0,00	200,34	Locomoción	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	1.023.000,00	Compl. específico Pers no sanitario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	2.189.000,00	Compl. específico Pers sanitario facult. y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	2.532.000,00	Compl. específico Pers sanitario no facult.	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	408.000,00	Compl. atención continuada. Pers no sanitario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	9.951.000,00	Compl. atención continuada. Pers saniti facult y AP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	3.011.000,00	Compl. atención continuada. Pers saniti no facult	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	436.000,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo A	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	619.000,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo B	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	86.000,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	428.000,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo D	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	157.000,00	Personal Estatutario Temporal, Grupo E	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3520000004	30-06-2008	0,00	6.089.000,00	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	99.000,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	7.000,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	897.000,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	183.000,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	1.164.000,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000004	30-06-2008	0,00	1.206.000,00	Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	44.000,00	Personal Estatutario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	8.000,00	Técnicos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	48.000,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	26.000,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	145.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.000,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	11.000,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.000,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	2.000,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	4.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	71.000,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	943.000,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	35.000,00	Sueldos del grupo A. Personal de cupo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.177.000,00	Sueldos del grupo B (excepto personal cupo) y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	5.000,00	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	133.000,00	Sueldos del grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	670.000,00	Sueldos del grupo D	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	214.000,00	Sueldos del grupo E	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.428.000,00	Antigüedad	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.099.000,00	Pagos Extra. Pers. func. estatutario y no laboral	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.976.000,00	Complemento de destino de Pers. Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	313.000,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo A	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	302.000,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo B	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	12.000,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	74.000,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo D	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	23.000,00	Complemento Carrera Pers. Estatutario - Grupo E	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	2.946.000,00	Compl. específico. Pers no sanitario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	4.898.751,52	Compl. específico. Pers sanitario no facult.	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	19.000,00	Compl. específico luz/mud. Pers no sanitario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	75.000,00	Compl. específico luz/mud. Pers sami no facult	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	90.000,00	Compl. atención continuada. Pers no sanitario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	441.000,00	Compl. atención continuada. Pers sami facult y AP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	446.000,00	Compl. atención continuada. Pers sami no facult	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	3.000,00	Complementos transitorios absorbibles	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	21.000,00	Retribuciones complementarias de cupo	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	18.000,00	Otros complementos	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	154.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo A	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	219.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	30.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo C	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	152.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo D	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	56.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo E	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	1.684.000,00	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	319.000,00	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	46.000,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	5.817.000,00	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	934.000,00	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPT.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	6.111.373,35	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art. 40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	213.000,00	Sueldos de Personal en formación	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	35.000,00	Pagos Extraordinarios de Personal en Formación	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000005	25-06-2008	0,00	177.000,00	Compl. de At. Continuada de Personal en Formación	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	90.914,90	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	9.700,20	Trenios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	24.046,35	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	43.663,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	79.324,52	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000008	20-06-2008	0,00	64.388,75	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000023	03-06-2008	-3.800,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Transferencia de crédito Capítulo 2 mismo programa	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000023	03-06-2008	0,00	3.800,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito Capítulo 2 mismo programa	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	19.197,20	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	4.648,08	Trenios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	8.878,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	11.666,72	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	23.033,64	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	10.047,86	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-19.197,20	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	0,00	0,00	Trenios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-4.648,08	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-8.878,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-11.666,72	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-23.033,64	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3200000003	25-06-2008	-10.047,86	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	0,00	8.670,33	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	0,00	942,84	Trenios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	0,00	2.027,37	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	0,00	4.071,60	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	0,00	5.004,33	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	-17.033,07	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	-626,13	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	-2.440,96	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000006	19-06-2008	-61,31	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 «Requisite de Planilla»	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000037	02-06-2008	0,00	60.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transfer. de crédito mismo programa e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	art. 47.3.b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000037	02-06-2008	-60.000,00	0,00	Fomento del Desarrollo Local	Transferenc. de crédito mismo programa e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	art. 47.3.b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000039	23-06-2008	-200.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferenc. de crédito mismo programa e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	art. 47.3.b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000004	24-06-2008	-15.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000004	24-06-2008	0,00	15.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000013	05-06-2008	0,00	9.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000013	05-06-2008	-9.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000042	23-06-2008	0,00	12.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000042	23-06-2008	-12.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000029	05-06-2008	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000029	05-06-2008	0,00	5.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000002	26-06-2008	-6.000,00	0,00	Promoc. Activ. Aproveh. Rec. Mineros y Patr. Geolog	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000002	26-06-2008	0,00	6.000,00	Acciones de Investigación e Innovación	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000011	18-06-2008	0,00	1.200.000,00	Fomento a la Investigación	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000011	18-06-2008	-1.200.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	18-06-2008	-6.108,77	0,00	Trenios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	18-06-2008	-2.514,60	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	18-06-2008	-2.430,64	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	18-06-2008	-3.147,42	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000031	18-06-2008	-6.076,03	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3.c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPT.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3180000031	18-06-2008	0,00	20.277,46	Gratificaciones de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	18-06-2008	-6.167,11	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000033	18-06-2008	-3.249,63	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	18-06-2008	-3.414,50	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	18-06-2008	-3.374,74	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	18-06-2008	-7.174,58	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000032	18-06-2008	0,00	23.379,56	Gratificaciones de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3040000002	02-06-2008	0,00	33.300,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000006	05-06-2008	-131,75	0,00	Diets	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000006	05-06-2008	0,00	131,75	Subvenciones a Centrales Sindicales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000020	05-06-2008	-120.000,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitarios	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000020	05-06-2008	-120.000,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitarios	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000020	05-06-2008	0,00	120.000,00	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. Loc.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000020	05-06-2008	0,00	120.000,00	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. Loc.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000009	05-06-2008	-131.793,69	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000009	05-06-2008	-131.793,69	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-49.261,22	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-6.697,71	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-86.637,91	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-28.306,02	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-69.341,90	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-87.963,11	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-48.417,09	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-110.637,90	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	0,00	289.987,05	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	0,00	197.275,81	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	0,00	170.902,86	Decreto 228/04 Particulares, Desarrollo Sostenible	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	0,00	316.360,00	Decreto 228/04 Particulares, Desarrollo Sostenible	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3190000014	19-06-2008	-487.262,86	0,00	Decreto 228/04 Particulares, Desarrollo Sostenible	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000011	05-06-2008	-1.097.206,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000011	05-06-2008	0,00	945.712,00	Act.Coop. específica vieiebr. territorial y socia	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000011	05-06-2008	0,00	151.494,00	Act.Coop. específica vieiebr. territorial y socia	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000010	23-06-2008	-200.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000010	23-06-2008	0,00	200.000,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	13.621,32	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	2.617,80	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	4.419,42	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	10.277,40	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	19.702,06	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	0,00	9.591,19	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	16-06-2008	-60.229,19	0,00	Fondos Adicionales	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000040	18-06-2008	0,00	19.145,53	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	0,00	8.019,89	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	0,00	10.851,60	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	0,00	19.255,67	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	0,00	32.732,59	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	0,00	5.629,29	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000043	18-06-2008	-95.634,57	0,00	Fondos Adicionales	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000044	18-06-2008	0,00	4.908.777,99	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000044	18-06-2008	-4.908.777,99	0,00	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000045	23-06-2008	0,00	58.294,83	Realización de cursos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000045	23-06-2008	-58.294,83	0,00	Otros Fondos Adicionales	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 5.2.7.2.11.2.27,28 y D.A. 8ª IP	HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3740000001	24-06-2008	-15.000,00	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 8.1 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000002	24-06-2008	-61.716,59	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 8.1 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3740000002	24-06-2008	-61.716,59	0,00	Baja por Anulación	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3750000004	23-06-2008	-13.000,00	0,00	A Comunidades Autónomas	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3750000004	23-06-2008	-13.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3770000002	03-06-2008	-31.542,30	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3100000007	02-06-2008	0,00	1.682.570,00	Realización de cursos	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000012	18-06-2008	0,00	38.038,40	Otro inmovilizado material	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3160000003	18-06-2008	0,00	39.957,81	Inmovilizado Inmaterial	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3160000004	18-06-2008	0,00	648.929,64	Transferencia al SALUD para Operaciones Capital	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3740000000	24-06-2008	0,00	20.500,00	Bienes desistados para uso general	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000004	18-06-2008	0,00	761.251,77	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000007	18-06-2008	0,00	19.317,85	Ayudas mínimis (gasóleo)	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000007	18-06-2008	0,00	167.493,95	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000007	18-06-2008	0,00	19.317,85	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000007	18-06-2008	0,00	167.493,95	Bienes desistados para uso general	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	177.068,06	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	262.208,13	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	62.814,11	Aportaciones Patrimoniales	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	177.068,06	Bienes desistados para uso general	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	207.952,52	Bienes desistados para uso general	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	19.804,85	Inmovilizado Inmaterial	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	34.450,76	Inmovilizado Inmaterial	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000008	24-06-2008	0,00	62.814,11	Inmovilizado Inmaterial	Incorporac. de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE: JULIO DE 2008

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3530000011	14/07/2008	-525.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-150.000,00	0,00	Tréminos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-175.000,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-485.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-123.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-60.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-15.000,00	0,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Eventual	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-467.000,00	0,00	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-87.326,27	0,00	Energía eléctrica	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-16.705,14	0,00	Agua	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-103.000,00	0,00	Combustibles	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-306.489,92	0,00	Productos alimenticios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-47.805,66	0,00	Teléfonos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-5.300,00	0,00	Jurídicas, Contenciosas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-422.006,19	0,00	Limpieza y aseo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-108.900,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-12.020,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-410.488,30	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-20.000,00	0,00	Planes de Trabajo, Centros Nacionales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-124.800,00	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-124.800,00	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-2.256.072,36	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-2.350.000,00	0,00	Ingreso Aragones de Inserción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-402.454,32	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-22.142,00	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-38.713,53	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-755.000,00	0,00	Prestaciones económicas de Servicios Sociales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-604.892,52	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-604.892,52	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-512.094,06	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-308.233,99	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-127.317,70	0,00	Materiales de transporte	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-693.141,04	0,00	Mobiliario y enseres	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-316.242,00	0,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000011	14/07/2008	-78.000,00	0,00	Inmovilizado inmaterial	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 LP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000016	15/07/2008	0,00	25.504,077,00	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3190000016	25/07/2008	0,00	61.781,33	Subv. Área inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000016	25/07/2008	0,00	22.148,03	Subv. Área inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000016	25/07/2008	0,00	9.325,48	Subv. Área inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000010	23/07/2008	-60.000,00	0,00	Teléfonos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3130000010	23/07/2008	0,00	60.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
MCRD	3140000037	08/07/2008	-3.284,24	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	-208,20	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	-582,07	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	-121,30	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	-1.342,66	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	0,00	3.284,24	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000037	08/07/2008	0,00	208,20	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CLASE	NÚM. EXPT.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRE	3140000037	08-07-2008	0,00	582,07	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000037	08-07-2008	0,00	121,30	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000037	08-07-2008	0,00	1.342,66	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3110000019	10-07-2008	-17.064,00	0,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3110000019	10-07-2008	-20.400,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3110000019	10-07-2008	0,00	37.464,00	Fondo de Cooperación Local y Comarcas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000047	28-07-2008	-12.657,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000037	14-07-2008	0,00	20.000,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000037	14-07-2008	-20.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000037	14-07-2008	0,00	100.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000038	14-07-2008	0,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000038	14-07-2008	-100.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3190000017	25-07-2008	-73.469,95	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3190000017	25-07-2008	-177.447,65	0,00	Materia de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3190000017	25-07-2008	0,00	384.851,40	Bienes desistimados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3190000017	25-07-2008	-93.310,48	0,00	Bienes desistimados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3040000003	01-07-2008	-295.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3040000003	01-07-2008	0,00	230.000,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3040000003	01-07-2008	0,00	65.000,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3040000006	30-07-2008	-10.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3040000006	30-07-2008	0,00	10.000,00	Ayudas a Comunidades Aragonesas del Exterior	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	13.621,32	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	1.570,68	Trenos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	3.968,74	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	8.620,44	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	17.077,16	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	0,00	11.304,30	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	-10.162,64	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000014	01-07-2008	-46.000,00	0,00	Ayudas Escuelas Baurinas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000015	01-07-2008	0,00	4.837,36	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000015	01-07-2008	-4.837,36	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000015	01-07-2008	0,00	3.700,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000015	01-07-2008	0,00	900,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000015	01-07-2008	-4.600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	0,00	80.000,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	0,00	100.000,00	Gas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	0,00	140.000,00	Limpieza y aseo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	0,00	180.000,00	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	-200.000,00	0,00	Programas de hemodialis	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3160000002	30-07-2008	-300.000,00	0,00	Productos farmacéuticos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-42.254,88	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-1.669,68	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-7.320,76	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-1.583,60	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-16.905,26	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-12.092,86	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-154.229,52	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-11.572,38	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-24.660,99	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-27.481,67	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	-73.118,26	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000033	31-07-2008	0,00	317.380,42	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3180000033	31-07-2008	0,00	76.514,28	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	0,00	72.351,64	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	-53.006,88	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	-1.069,68	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	-9.112,76	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	-7.239,94	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000033	31-07-2008	-22.328,12	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	0,00	38.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	0,00	13.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	0,00	19.000,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	-38.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	-5.000,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	-8.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000034	31-07-2008	-19.000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-36.897,96	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-3.258,72	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-9.325,98	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-16.291,65	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-31.779,46	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-24.171,53	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-7.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-11.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-2.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-18.000,00	0,00	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-55.000,00	0,00	Gas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-8.409,00	0,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-20.976,83	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-21.000,00	0,00	Limpieza y aseo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	122.926,14	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	12.893,04	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	32.131,30	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	56.968,62	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	103.589,80	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	0,00	100.852,23	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3200000006	16-07-2008	-90.000,00	0,00	Programas de prevención	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3110000017	18-07-2008	-50.100,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3110000020	23-07-2008	-1.924.900,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3110000020	23-07-2008	0,00	1.767.400,00	Act.Coop. específica veriebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3110000020	23-07-2008	0,00	157.500,00	Act.Coop. específica veriebr. territorial y socia	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 5.2, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	0,00	5.675,57	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	0,00	2.793,45	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	0,00	2.945,13	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	0,00	6.256,65	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	0,00	9.555,72	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000048	25-07-2008	-27.226,52	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3510000008	25-07-2008	-141.925,20	0,00	A Comunidades Autónomas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3510000008	25-07-2008	-1.696,20	0,00	Edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3510000008	25-07-2008	-140.229,00	0,00	Subvenciones de Capital Cooperativas y Ss.II.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000007	15-07-2008	-200.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000007	15-07-2008	-20.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000007	15-07-2008	-150.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000007	15-07-2008	-60.000,00	0,00	Material informático	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000007	15-07-2008	-288.000,00	0,00	Agua	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3520000007	15-07-2008	-100.000,00	0,00	Combustibles	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000007	15-07-2008	-100.000,00	0,00	Vestuario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000007	15-07-2008	-90.694,08	0,00	Otro material sanitario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000007	15-07-2008	-179.035,83	0,00	Mobiliario y enseres	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000009	30-07-2008	0,00	144.213,92	Salario base de Personal Laboral Fijo	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000009	30-07-2008	0,00	35.300,00	Seguridad social	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000009	30-07-2008	0,00	15.000,00	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000009	30-07-2008	0,00	8.000,00	Dietas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000009	30-07-2008	0,00	8.026,08	Locomoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	74.540,69	Aportaciones Patrimoniales	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	29.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	374,63	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	43.385,69	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	1.533,20	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000010	25-07-2008	0,00	247,17	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	16-07-2008	0,00	182.130,34	Fondo Cooperación Municipal	REPOSICIÓN DE CRÉDITO	art. 46 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE: AGOSTO DE 2008

CLASE	NÚM. EXPTE.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRD	3140000032	01-08-2008	0,00	188.789,00	Programa Abandono Producción Lechera	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000034	19-08-2008	0,00	19.580,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000041	01-08-2008	0,00	2.314.628,00	Gratuidad libros de texto	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000056	19-08-2008	0,00	70.000,00	Glos.funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000056	19-08-2008	0,00	167.527,00	Glos.funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000056	19-08-2008	0,00	259.342,64	Glos.funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000056	19-08-2008	0,00	31.498,36	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000018	06-08-2008	0,00	809.158,78	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	19-08-2008	0,00	457.483,26	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000011	27-08-2008	0,00	648.929,64	A Comunidades Autónomas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000011	27-08-2008	0,00	648.929,64	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000002	12-08-2008	0,00	691.000,00	A Comunidades Autónomas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000002	12-08-2008	0,00	691.000,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000035	01-08-2008	0,00	269.692,00	Aportaciones Patrimoniales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3140000035	01-08-2008	0,00	269.692,00	Programa Abandono Producción Lechera	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	0,00	29.000,00	Rembolsaciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	0,00	38.822,08	Otros remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	-13.354,20	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	0,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	-4.679,28	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3020000001	01-08-2008	-14.721,48	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000015	19-08-2008	-35.067,12	0,00	Compromiso Estación Central Autobuses de Zaragoza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000015	19-08-2008	-7.269,01	0,00	Ayudas a Organiz. relacionados con Ttes. Terrestre	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000018	19-08-2008	0,00	36.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000018	19-08-2008	-15.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3170000018	19-08-2008	-21.000,00	0,00	Otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000046	01-08-2008	-2.500,00	0,00	Material Informático	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000046	01-08-2008	0,00	2.500,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000047	19-08-2008	-293,60	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000047	19-08-2008	-839,85	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000047	19-08-2008	-156,90	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000047	19-08-2008	-196,60	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000048	19-08-2008	-2.060,88	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000048	19-08-2008	-419,04	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000048	19-08-2008	-207,84	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	0,00	3.101,08	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	-32.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	-5.727,96	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	-7.654,96	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	-4.617,08	0,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	0,00	37.727,96	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000052	19-08-2008	0,00	12.272,04	Otros remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000020	27-08-2008	-500.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000020	27-08-2008	-100.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000020	27-08-2008	0,00	500.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3530000020	27-08-2008	0,00	100.000,00	Otros remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000029	01-08-2008	0,00	1.781.996,00	Convenios Educación Infantil con Corp.Locales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000029	01-08-2008	-1.781.996,00	0,00	Glos.funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000050	01-08-2008	-90.000,00	0,00	Material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO

CLASE	NÚM. EXPT.	FECHA	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRE	3180000050	01-08-2008	-300.723,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000050	01-08-2008	-150.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000050	01-08-2008	0,00	540.723,00	Inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000051	01-08-2008	0,00	516.046,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3180000051	01-08-2008	-516.046,00	0,00	Plan General de Instalaciones Deportivas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000036	01-08-2008	0,00	36.000,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000036	01-08-2008	-36.000,00	0,00	Ayudas pajar datos producidos por adv climatíficas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3510000009	04-08-2008	0,00	35.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3510000009	04-08-2008	-35.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3510000009	04-08-2008	-56.000,00	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3510000009	04-08-2008	-52.000,00	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3510000009	04-08-2008	0,00	108.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000050	05-08-2008	0,00	1.624.873,68	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 52, 7.2, 11, 2.27, 28 y D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000050	05-08-2008	-1.624.873,68	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	6.356,47	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	7.971,45	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	18.159,13	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	16.494,74	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	293,88	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	11.422,94	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	38.955,11	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	836,75	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	0,00	22.756,40	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-2.797,34	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-13.736,02	0,00	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-24.906,73	0,00	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-116,90	0,00	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-6.000,00	0,00	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-38,75	0,00	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-8.011,77	0,00	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-5.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-5.000,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-15.000,00	0,00	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-20.000,00	0,00	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000051	29-08-2008	-12.639,36	0,00	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art.53 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3730000004	12-08-2008	-12.977,77	0,00	Otros gastos diversos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 5.4 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3100000010	20-08-2008	0,00	66.494,09	Realización de cursos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000008	05-08-2008	0,00	141.746,53	Aportaciones Patrimoniales	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000008	05-08-2008	0,00	87.746,53	Selección genética resistencia EET en ganado ovino	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000008	05-08-2008	0,00	54.000,00	Selección genética para resistencia EET en ovino	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000014	01-08-2008	0,00	70.616,56	Aportaciones Patrimoniales	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000014	01-08-2008	0,00	70.616,56	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000028	01-08-2008	0,00	189.624,87	Aportaciones Patrimoniales	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000028	01-08-2008	0,00	103.761,58	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3140000028	01-08-2008	0,00	85.863,29	Lucha Contra Agentes Nocivos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 6.2 IP	CONSEJO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, ha aprobado la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

El próximo 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Las Cortes de Aragón quieren participar en esta efemérides instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para sensibilizar a la sociedad y a la opinión pública sobre esta detestable lacra social.

Una lacra de la que absolutamente nadie estamos a salvo, pues la violencia contra las mujeres en la familia y en la sociedad es, lamentablemente, un fenómeno generalizado, que trasciende diferencias económicas, de clases sociales y de culturas.

La violencia constituye un enorme obstáculo para la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres. Es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es la antítesis de la igualdad a la que debemos encaminarnos todos los seres humanos y que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas.

La violencia contra las mujeres impide su desarrollo y, con él, el de toda la sociedad, menoscaba la convivencia pacífica de toda la ciudadanía y atenta contra la dignidad colectiva de los seres humanos.

Aislar los comportamientos violentos para avanzar hacia su total erradicación es el compromiso y, mientras tanto, aumentar la protección, superar el desamparo de las víctimas y prevenir la repetición de estas conductas agresivas es una tarea que atañe a toda la sociedad y especialmente a quienes nos han elegido como sus representantes.

Muestra inequívoca de esta sensibilidad y esta voluntad son la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de la Violencia en Aragón aprobadas en el Congreso de los Diputados y en estas Cortes hace cuatro y dos años, respectivamente.

Unas normas que buscan desarrollar el valor de la igualdad que proclama nuestra Constitución y el mandato de protección social que establece nuestro Estatuto de Autonomía. La elaboración, desarrollo y aplicación de estas leyes han estado siempre al margen de la confrontación política gracias a la unidad demostrada por todos los Grupos Parlamentarios. Una unidad que procuraremos preservar por el bien de toda la ciudadanía.

Pero, a pesar de su importancia, las leyes son sólo un instrumento regulador de la convivencia democrática que siempre resultará insuficiente si no hay detrás un compromiso social general de todas y todos. Las leyes son la punta de lanza para dirigirnos hacia la erradicación de la violencia por múltiples caminos, desde el ámbito educativo, sanitario, social, policial o parlamentario.

Tendremos que reforzar los medios para facilitar que cualquier persona adquiera conciencia de la gravedad del problema y adopte una actitud responsable y solidaria para denunciar cualquier situación de malos tratos. Y también para ayudar a las mujeres en situación de riesgo a salir del círculo de miedo, humillación y opresión en el que se encuentran sometidas.

Entre todas y todos hemos de hacer prevalecer el respeto a las mujeres. El recorrido es largo y lleno de complicaciones, pero juntos vamos a recorrer este camino imprescindible para hacer una sociedad más justa, libre y solidaria.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

